CONTRATO N° 003/2021

Entre la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES con RUC 80004194-1, domiciliada en el Campus Universitario de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por Prof. Lic. Constantino Nicolás Guefos Kapsális, MAE, con Cédula de Identidad N° 650 911, denominada en adelante la TOMADOR, por una parte, y, por la otra, la firma **GBO MEDICAL de IRIS PATRICIA POSADA FAGÚNDEZ**, con **RUC Nº 4601610-4**, domiciliada en las calles Tte. Cnel. Ramos Nº 1460 esq. Tortola, de la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "contrato de **ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE LABORATORIO – EN EL MARCO DE PROYECTOS Y PROGRAMAS PARA EL CONACYT**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Adquisición de Materiales de Laboratorio, según se detalla en las Especificaciones Técnicas de la Carta de Invitación.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son:

f) Garantía de Fiel cumplimiento de contrato (póliza de caución).
g) Copia simple de Estatutos Sociales.
h) Copia simple del Acta de la última asamblea de la Sociedad en donde se mencione quienes son las personas autorizadas a firmar por la Sociedad.
i) Copia simple del Certificado de Convocatoria de Acreedores y/o Quiebra.-
j) Copia simple del Certificado de Interdicciones.-
k) Copia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario.
l) Copia simple del Certificado o Constancia de no adeudar al Fisco, ni a Seguridad Social.
m) Copia simple del Certificado de Cuenta Bancaria.

GBO MEDICAL
de Iris Patricia Posada Fagundez

FACEN
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
U N A

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 389.497.-**

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa N° 003/2021**, convocado por la **FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES - UNA**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 280-00-2021.-

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
7	Tubo para PCR	Unidad	UNIDAD	1	DELTALAB	ESPAÑA	1.252.720	1.252.720
8	Micropipeta	Unidad	UNIDAD	1	DLAB	CHINA	3.888.835	3.888.835
12	Placa de Petri	Unidad	UNIDAD	1	DELTALAB	ESPAÑA	66.640	66.640
13	Tubo de Microcentrifuga	Unidad	UNIDAD	1	DELTALAB	ESPAÑA	914.650	914.650
14	Tubo de Microcentrifuga	Unidad	UNIDAD	1	DELTALAB	ESPAÑA	165.580	165.580
20	Micropipeta	Unidad	UNIDAD	1	DLAB	CHINA	972.210	972.210
24	Tubos de Ensayo con Tapa Rosca	Unidad	UNIDAD	500	DELTALAB	ESPAÑA	3.625	1.812.500
26	Puntas para pipetas	Unidad	UNIDAD	1	DELTALAB	ESPAÑA	277.935	277.935
27	Puntas para pipetas	Unidad	UNIDAD	1	DELTALAB	ESPAÑA	278.340	278.340
29	Puntas para pipetas	Unidad	UNIDAD	1	DELTALAB	ESPAÑA	166.600	166.600
30	Tubo de Microcentrifuga	Unidad	UNIDAD	10.000	DELTALAB	ESPAÑA	1.140	11.400.000
31	Microplacas	Unidad	UNIDAD	200	DELTALAB	ESPAÑA	168.400	33.680.000
36	Matraz aforado	Unidad	UNIDAD	20	HDA	CHINA	45.665	913.300
38	Matraz aforado	Unidad	UNIDAD	10	HDA	CHINA	54.065	540.650
54	Pipeta Monocanal	Unidad	UNIDAD	1	DLAB	CHINA	972.210	972.210
55	Puntas para pipetas	Unidad	UNIDAD	1	DLAB	CHINA	972.210	972.210
56	Puntas para pipetas	Unidad	UNIDAD	1	DLAB	CHINA	972.210	972.210
59	Puntas para pipetas	Unidad	UNIDAD	1	DELTALAB	ESPAÑA	166.600	166.600
66	Puntas para pipetas	Unidad	UNIDAD	1	DELTALAB	ESPAÑA	249.140	249.140
67	Gradilla para tubos	Unidad	UNIDAD	1	DELTALAB	ESPAÑA	1.125.615	1.125.615

GBO MEDICAL
de Iris Patricia Posada Fagundez

FACEN
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
U N A

76	Camara de Neubauer	Unidad	UNIDAD	2	MSL	ARGENTINA	122.265	244.530
79	Microplacas	Unidad	UNIDAD	10	DELTALAB	ESPAÑA	70.425	704.250
95	Puntas para pipetas	Unidad	UNIDAD	2	DELTALAB	ESPAÑA	149.925	299.850
99	Pipeta graduada	Unidad	UNIDAD	3	HDA	CHINA	19.890	59.670
100	Pipeta graduada	Unidad	UNIDAD	3	HDA	CHINA	35.355	106.065
106	Micropipeta	Unidad	UNIDAD	1	DLAB	CHINA	1.178.435	1.178.435
107	Micropipeta	Unidad	UNIDAD	1	DLAB	CHINA	1.178.435	1.178.435
108	Micropipeta	Unidad	UNIDAD	1	DLAB	CHINA	1.178.435	1.178.435
109	Micropipeta	Unidad	UNIDAD	1	DLAB	CHINA	1.178.435	1.178.435
111	Tubo de centrifuga tapa rosca	Unidad	UNIDAD	1	DELTALAB	ESPAÑA	1.112.940	1.112.940
121	Micropipeta	Unidad	UNIDAD	1	DLAB	CHINA	972.210	972.210
122	Micropipeta	Unidad	UNIDAD	1	DLAB	CHINA	972.210	972.210
123	Micropipeta	Unidad	UNIDAD	1	DLAB	CHINA	972.210	972.210
126	Jeringa de Vidrio	Unidad	UNIDAD	1	HAMILTOM	ARGENTINA	1.090.055	1.090.055
129	Matraz aforado	Unidad	UNIDAD	10	HDA	CHINA	45.665	456.650
149	Matraz aforado	Unidad	UNIDAD	1	HDA	CHINA	86.325	86.325
151	Frasco de vidrio	Unidad	UNIDAD	2	ISOLAB	TURQUIA	88.000	176.000
152	Placa de Petri	Unidad	UNIDAD	50	NORMAX	PORTUGAL	11.660	583.000
157	Puntas para pipetas	Unidad	UNIDAD	2	DELTALAB	ESPAÑA	119.465	238.930
160	Microplacas	Unidad	UNIDAD	20	DELTALAB	ESPAÑA	70.425	1.408.500
162	Lamina cubre objeto	Unidad	UNIDAD	1	GLASS KLASS	ARGENTINA	16.500	16.500
163	Tubo de Microcentrifuga	Unidad	UNIDAD	1	DELTALAB	ESPAÑA	1.252.720	1.252.720
166	Probeta	Unidad	UNIDAD	2	ISOLAB	TURQUIA	55.770	111.540
167	Probeta	Unidad	UNIDAD	2	ISOLAB	TURQUIA	63.085	126.170
177	Pipeta graduada	Unidad	UNIDAD	2	DLAB	CHINA	1.254.610	2.509.220
178	Puntas para pipetas	Unidad	UNIDAD	1	DELTALAB	ESPAÑA	377.035	377.035
179	Puntas para pipetas	Unidad	UNIDAD	1	DELTALAB	ESPAÑA	232.425	232.425
							Precio Total	**79.610.690**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 79.610.690 (Guaraníes setenta y nueve millones seiscientos diez mil seiscientos noventa) IVA incluido.-**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los

GBO MEDICAL
de Iris Patricia Posada Fagundez

FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales U N A

bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **la Dirección Administrativa Financiera de la Convocante.-**

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

GBO MEDICAL
de Iris Patricia Posada Fagundez

Facultad de Ciencias Exactas y Naturales U N A

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay al día 20 mes Mayo y año 2021.

GBO MEDICAL
de Iris Patricia Posada Fagundez

Sra. Iris P. Posada Fagúndez
Por GBO MEDICAL

FACEN
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
U N A

Prof. Lic. Constantino Nicolás Guefos Kapsális, MAE.
Decano
Por FACEN UNA